

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace Saber:

A la señora **YENIS ESTHER BELLO CHACÓN** dentro del proceso con el radicado **47001- 33-33-003-2019-00006-00/01**, como parte y tercera con interés.

Que:

Dentro de la tutela radicado bajo el número **11001-03-15-000-2023-02863-00/01** actor: ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION Demandado: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE MAGDALENA, se han proferido las siguientes providencias:

- 02/06/2023 Auto que admitió la tutela.
- 29/06/2023 Sentencia de primera instancia.
- 18/07/2023 Auto que concedió el recurso de impugnación contra la sentencia de primera instancia.
- 23/08/2023 Auto que pone en conocimiento causal de nulidad saneable.

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la mencionada providencia.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación, del Juzgado Tercero Administrativo de Santa Marta y del Tribunal Administrativo del Magdalena.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente;

DIANA LUCÍA SÁNCHEZ SERNA
Secretaria General
Consejo de Estado

